CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N°41	ACTA N°24	28 DE MAYO DE 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO DE USUARIOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE DESIGNA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

VISTO: El Memorando de la Gerencia Administrativa de fecha 27 de mayo del 2020 referente a la autorización para la realización de los trámites para la "Adquisición de Sistema de Monitoreo de Usuarios para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines";y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, por Memorando N°104/2020 la Unidad de Riesgos/Sección Riesgo Operacional remite las especificaciones técnicas del llamado para la contratación de Sistema de Monitoreo de Usuario y manifiesta que la contratación de este producto tendrá funciones de detección de amenazas internas y análisis de los activos.Igualmente, permitirá un control de aquellos usuarios que utilizan equipos y programas de acuerdo a las funciones que se les asigna o desempeñan dentro de la estructura y funcionamiento de la institución.

Que, la Gerencia Administrativa a través de la Gerencia General y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración, solicita autorización para la realización de los trámites para el "Adquisición de Sistema de Monitoreo de Usuarios para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, la conformación del Comité de Evaluación y la designación de Administradora de Contrato.

Que, la Gerencia General eleva al Consejo de Administración la designación de la Administradora de Contrato y la conformación del Comité de Evaluación con un representante del Consejo de Administración, la Gerencia Administrativa, Dirección de Seguridad de la Información, Gerencia TIC y de la Gerencia General.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	MONTO ESTIMADO	PLURIANUAL
Adquisición de Sistema de Monitoreo de Usuarios para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	CO	Gs.200.000.000	NO

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas N°03/2020 - ID N° 381.639 que contiene las especificaciones técnicas que se adjunta y forma parte de esta Resolución.----------

Artículo 3°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por: el Coordinador Lic. Miguel Oro Dominguez y los funcionarios: Gerente General, Gerente Administrativo, Dirección de Seguridad de la Información y la Gerencia de TIC.----------

Artículo 4°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato que resultare del presente llamado a la Directora de Seguridad de la Información.----------

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.----------

Artículo 6°: COMUNIQUESE, cumplido, archívese.----------

(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMINGUEZ - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ- XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

Esc. Alfredo Díaz Caballero
Secretaria General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Recibido 05/06/20
Nadia Ljubetic A.
Jefa Interina
Sección Planificación de UOC
13:25 hs.